



PARRAL,

23 ENE. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 200 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- Decreto Exento Siaper N°122 de fecha 16 de enero del año 2018, en el cual, se designa como Secretaria Municipal subrogante a Doña Erica Gajardo Pérez.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario contar con un(a) Director(a) Técnico(a) del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad SAR responsable de la Gestión Técnica y Administrativa de dicho establecimiento.-
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Director(a) Técnico(a) del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad SAR es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento del servicio.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, Como Director Técnico del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad SAR a don Juan Lastra Navarrete a contar del 01 de Enero del año 2018 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-

2.- **ESTABLEZCASE**, el orden de Subrogancia del Cargo de Director Técnico del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad SAR por lo señalado precedentemente, a contar del 01 de enero del año 2018 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

SUBROGANCIAS CARGO DIRECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD SAR

- | | |
|--------------|--------------------------------------|
| 1 Subrogante | SRTA.- FRANCIA VARGAS FUENTES |
| 2 Subrogante | SR.- DANIEL RUIZ BASCUÑAN |

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ERICA GAJARDO PÉREZ
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDÉSA DE PARRAL

JAO/lfc.
 DISTRIBUCIÓN
 1.- Oficina de Partes
 2.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129	732462559	CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.
CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711	732462151	CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799	732461460	CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.